

ACUSE

Oficio: IPM/SAPS/PAIMEF/001/2017  
Asunto: Invitación

Si Vale México S.A. de C.V.  
Boulevard Atlíxcayotl No. 5320, Torre Bosques 2 Piso 1  
Unidad Bosques de Angelópolis, San Andrés Cholula, Puebla 72810  
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 y 78 de su Reglamento, le hago extensiva la invitación a participar en el **PROCESO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, con número de concurso IPM/SAPS/PAIMEF/C.I.1, C.I.2, C.I.3, C.II.4, G.T./01/2017 del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2017 (PAIMEF), **PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN VALE PAPEL** para ejecutar las actividades especificadas en las siguientes acciones:

**Acción C.I.1** Fortalecer la Unidad Móvil I (UIA-21-114-556) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Acatlán de Osorio, Ahuehuetitla, Chiautla de Tapia, Chila de la Sal, Guadalupe, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Jolalpan, Juan N. Mendez, Molcacaxac, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehuiztingo, Tepexi de Rodríguez, Xochitlán de todos los Santos, Ajalpan, Altepexi, Caltepec, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Yehualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán del Estado de Puebla.

**Acción C.I.2** Fortalecer la Unidad Móvil II, (UIA-21-114-545) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Calpan, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Mixtla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucán, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tlaltenango, Tochtepec, Atlixco, Atzitzihuacan, Chietla, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Gregorio Atzompa, Atzitzintla, General Felipe Ángeles, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Oriental, Palmar de Bravo, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Soltepec, Tecamachalco y Tepeyahualco de Hidalgo del Estado de Puebla.

**Acción C.I.3** Fortalecer la Unidad Móvil III (UIA-21-40-614), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Acateno, Ahuacatlán, Amixtlán, Aquixtla, Atempan, Ayotoxco, Camocuautla, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeaña, Honey, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Ixtepec, Jalpan, Jonotla,

*Recibi  
Luis Ángel Pore de S.  
05/06/2017  
17:10 hrs.*

Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Xicotepec, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacatlán, Zihuateutla y Zongozotla, del Estado de Puebla.

**Acción C.II.4** Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres (CAE-21-114-515) en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

**GASTOS TRANSVERSALES.**

Para participar, le solicitamos tome en consideración los **TÉRMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS**, en los que se detalla el servicio requerido, los requisitos para participar en el procedimiento de invitación y las condiciones de contratación.

La propuesta técnica y económica deberá presentarse, de manera personal o por mensajería, en sobre cerrado que contenga la documentación debidamente foliada, de acuerdo al siguiente calendario de eventos:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Acto de presentación y apertura de proposiciones	12 de Junio de 2017	12:00 hrs.	Sala de Juntas del IPM
Fallo	14 de Junio de 2017	12:00 hrs.	2 Sur #902, Planta Baja, Centro, Puebla, Pue.

Con fundamento en el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que no se realizará junta de aclaraciones, se le informa que, en caso de que tenga dudas sobre los términos de referencia o del procedimiento, podrá solicitar su aclaración, por escrito que presente a más tardar el miércoles 14 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento del Instituto Poblano de las Mujeres, ubicada en 2 Sur 902, Centro, Puebla, Pue. Las respuestas se harán llegar por escrito a todos los participantes, a más tardar el 16 de junio del mismo año.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en relación al presente en el número telefónico (222) 3090900 ext. 3016.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 5 de Junio de 2017.

**ATENTAMENTE**

  
**Juan Darío Prado Suarez**  
Subdirector de Administración, Planeación y Seguimiento del  
Instituto Poblano de las Mujeres

C.c.p. Nadia Navarro Acevedo.- Directora General del IPM.- Para su conocimiento

JCPS / mamr

Oficio: IPM/SAPS/PAIMEF/002/2017

Asunto: Invitación

**Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V.**  
**Paseo de los Tamarindos 150, Edificio Arcos Norte D, 5° piso**  
**Col. Bosques de las Lomas, México DF – C.P. 05120**  
**Presente**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 y 78 de su Reglamento, le hago extensiva la invitación a participar en el **PROCESO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, con número de concurso IPM/SAPS/PAIMEF/C.I.1,C.I.2,C.I.3,C.II.4,G.T./01/2017 del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2017 (PAIMEF), **PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN VALE PAPEL** para ejecutar las actividades especificadas en las siguientes acciones:

**Acción C.I.1** Fortalecer la Unidad Móvil I (UIA-21-114-556) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Acatlán de Osorio, Ahuehuetitla, Chiautla de Tapia, Chila de la Sal, Guadalupe, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Jolalpan, Juan N. Mendez, Molcacaxac, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehuiztingo, Tepexi de Rodríguez, Xochitlán de todos los Santos, Ajalpan, Altepexi, Caltepec, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Yehualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán del Estado de Puebla.

**Acción C.I.2** Fortalecer la Unidad Móvil II, (UIA-21-114-545) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Calpan, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Mixtla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tlaltenango, Tochtepec, Atlixco, Atzitzihuacan, Chietla, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Gregorio Atzompa, Atzitzintla, General Felipe Ángeles, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Oriental, Palmar de Bravo, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Soltepec, Tecamachalco y Tepeyahualco de Hidalgo del Estado de Puebla.

**Acción C.I.3** Fortalecer la Unidad Móvil III (UIA-21-40-614), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Acateno, Ahuacatlán, Amixtlán, Aquixtla, Atempan, Ayotoxco, Camocuautla, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Honey, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Ixtepec, Jalpan, Jonotla,

Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Xicotepec, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacatlán, Zihuateutla y Zongozotla, del Estado de Puebla.

**Acción C.II.4** Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres (CAE-21-114-515) en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

**GASTOS TRANSVERSALES.**

Para participar, le solicitamos tome en consideración los **TÉRMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS**, en los que se detalla el servicio requerido, los requisitos para participar en el procedimiento de invitación y las condiciones de contratación.

La propuesta técnica y económica deberá presentarse, de manera personal o por mensajería, en sobre cerrado que contenga la documentación debidamente foliada, de acuerdo al siguiente calendario de eventos:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Acto de presentación y apertura de proposiciones	12 de Junio de 2017	12:00 hrs.	Sala de Juntas del IPM
Fallo	14 de Junio de 2017	12:00 hrs.	2 Sur #902, Planta Baja, Centro, Puebla, Pue.

Con fundamento en el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que no se realizará junta de aclaraciones, se le informa que, en caso de que tenga dudas sobre los términos de referencia o del procedimiento, podrá solitar su aclaración, por escrito que presente a más tardar el miércoles 14 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento del Instituto Poblano de las Mujeres, ubicada en 2 Sur 902, Centro, Puebla, Pue. Las respuestas se harán llegar por escrito a todos los participantes, a más tardar el 16 de junio del mismo año.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en relación al presente en el número telefónico (222) 3090900 ext. 3016.

Cuatro Vices Heroica Puebla de Zaragoza, a 5 de Junio de 2017.

**ATENTAMENTE**

**Juan Carlos Prado Suarez**  
Subdirector de Administración, Planeación y Seguimiento del  
Instituto Poblano de las Mujeres

C.c.p. Nagia Navarro Acevedo.- Directora General del IPM.-| Para su conocimiento

JCPS / mamr

Oficio: IPM/SAPS/PAIMEF/003/2017  
Asunto: Invitación

ACUSE

Efectivale, S. de R.L. de C.V.  
Av. Juárez No. 2915 int. 101  
Col. La Paz, Puebla, Puebla 72160  
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 y 78 de su Reglamento, le hago extensiva la invitación a participar en el **PROCESO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, con número de concurso IPM/SAPS/PAIMEF/C.I.1,C.I.2,C.I.3,C.II.4,G.T./01/2017 del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2017 (PAIMEF), **PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN VALE PAPEL** para ejecutar las actividades especificadas en las siguientes acciones:

**Acción C.I.1** Fortalecer la Unidad Móvil I (UIA-21-114-556) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Acatlán de Osorio, Ahuehuetitla, Chiautla de Tapia, Chila de la Sal, Guadalupe, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Jolalpan, Juan N. Mendez, Molcacaxac, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehuiztingo, Tepexi de Rodríguez, Xochitlán de todos los Santos, Ajalpan, Altepexi, Caltepec, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Yehualtepec, Zapotitlán, Zacatepec y Zoquitlán del Estado de Puebla.

**Acción C.I.2** Fortalecer la Unidad Móvil II, (UIA-21-114-545) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Calpan, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Mixtla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tlaltenango, Tochtepec, Atlixco, Atzitzihuacan, Chietla, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Gregorio Atzompa, Atzitzintla, General Felipe Ángeles, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Oriental, Palmar de Bravo, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Soltepec, Tecamachalco y Tepeyahualco de Hidalgo del Estado de Puebla.

**Acción C.I.3** Fortalecer la Unidad Móvil III (UIA-21-40-614), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Acateno; Ahuacatlán, Amixtlán, Aquixtla, Atempán, Ayotoxco, Camocuautla, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Honey, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Ixtepec, Jalpan, Jonotla,

*Recebi P/Ventas Gobierno*  
*Progral Caracac 05/06/17*  
*Fordes Jarama*

L.P. NA. LOUDES GUZMAN ANDRES  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL PUEBLA

Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Xicotepec, Xochiapuico, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacatlán, Zihuateutla y Zongozotla, del Estado de Puebla.

**Acción C.II.4** Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres (CAE-21-114-515) en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

**GASTOS TRANSVERSALES.**

Para participar, le solicitamos tome en consideración los **TÉRMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS**, en los que se detalla el servicio requerido, los requisitos para participar en el procedimiento de invitación y las condiciones de contratación.

La propuesta técnica y económica deberá presentarse, de manera personal o por mensajería, en sobre cerrado que contenga la documentación debidamente foliada, de acuerdo al siguiente calendario de eventos:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Acto de presentación y apertura de proposiciones	12 de Junio de 2017	12:00 hrs.	Sala de Juntas del IPM
Fallo	14 de Junio de 2017	12:00 hrs.	2 Sur #902, Planta Baja, Centro, Puebla, Pue.

Con fundamento en el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que no se realizará junta de aclaraciones, se le informa que, en caso de que tenga dudas sobre los términos de referencia o del procedimiento, podrá solicitar su aclaración, por escrito que presente a más tardar el miércoles 14 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento del Instituto Poblano de las Mujeres, ubicada en 2 Sur 902, Centro, Puebla, Pue. Las respuestas se harán llegar por escrito a todos los participantes, a más tardar el 16 de junio del mismo año.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en relación al presente en el número telefónico (222) 3090900 ext. 3016.

Cuatro Vices Heroica Puebla de Zaragoza, a 5 de Junio de 2017.

**ATENTAMENTE**

  
Juan Carlos Prado Suarez  
Subdirector de Administración, Planeación y Seguimiento del  
Instituto Poblano de las Mujeres

C.c.p. Nadia Navarro Acevedo.- Directora General del IPM.-| Para su conocimiento

JCPS / manr